Valledupar, 26 de junio de 2023

PARA: ERIKA JUDITH VASQUEZ QUIROZ Oficina Administrativa y Financiera

DE: ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA – Contralora Municipio de Valledupar

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Cordial saludo:

En atención a sus competencias como coordinador de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, y en consideración a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, me permito solicitarles que por favor se sirva certificar si dentro de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar existe un funcionario disponible o hay personal suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL DESPACHO Y LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR."** el cual realizará las siguientes actividades:

1. Apoyar con el cubrimiento periodístico y manejo de medios respecto a las actividades que organice el Organismo de Control tales como reuniones, foros, conferencias, seminarios, talleres, programas de televisión, audiencias públicas, etc., y eventos de sensibilización y capacitación en el marco del programa de participación ciudadana.
2. Brindar acompañamiento en el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan mantener canales permanentes de comunicación entre la Contraloría, los medios de comunicación y la entidad.
3. Brindar apoyo en la difusión y cubrimiento de medios en relación con las actividades de gestión adelantadas por la entidad, así como las inherentes al programa de Participación ciudadana de la Oficina de Responsabilidad Fiscal.
4. Responder por la adecuada conservación, organización uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus obligaciones contractuales, acorde con la normatividad vigente.
5. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Atentamente;

ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
Contralora Municipio de Valledupar

Valledupar, 26 junio de 2023

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que en la planta de personal de la Contraloría Municipal no hay personal disponible y/o suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL DESPACHO Y LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR."** Lo anterior sustentado por el suscrito quien tiene asignado funciones de talento humano, manifestando que aun habiendo personal, el que existe es insuficiente para realizar las actividades solicitadas.

Para mayor constancia se expide en Valledupar, el veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente;

ERIKA JUDITH VASQUEZ QUIROZ
Jefe Oficina Administrativa y Financiera